RESOLUCIÓN No. 538-2025
(Octubre 06 de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL No. OB-066-2025 MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL1 "ORDEN DE OBRA", DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO"

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

a) Qué, **EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO,** fue designado mediante Decreto No. 0159 de Agosto 25 de 2025, expedida por el Alcalde del municipio Mocoa - Putumayo, como entidad ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CARRERA 7, 7A Y 7B ENTRE CALLES 1 Y 2 SUR DEL BARRIO BELLA VISTA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** con código **BPIN 2025860010007.**

b) Qué, de conformidad con el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO, se requiere contratar mediante proceso de contratación **No. OB-066-2025** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CARRERA 7, 7A Y 7B ENTRE CALLES 1 Y 2 SUR DEL BARRIO BELLA VISTA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($919.071.649=).**

c) Qué, los Convenios y Contratos celebrados por **FONPACÍFICO** en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

d) Qué, el modo de selección corresponde a **CONTRATACIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA",** está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de **FONPACIFICO**, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará

a través de lo establecido en el Manual Único de Contratación del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.**

e) Qué, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Manual Único de Contratación de **FONPACIFICO** se procedió a efectuar el **DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD** y el Término de referencia definitivo, publicados en la página Web de **FONPACIFICO** *https://www.fonpacifico.co/*

f) Qué, Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

g) Qué, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, NO se recibieron observaciones al proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso modo de selección de CONTRATACIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" No. **OB-066-2025,** cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CARRERA 7, 7A Y 7B ENTRE CALLES 1 Y 2 SUR DEL BARRIO BELLA VISTA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.",** con un valor estimado de **NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($919.071.649=)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de **FONPACIFICO** *https://www.fonpacifico.co/* o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO**,** ubicada en la Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago – Valle del cauca en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. Cancelando el valor de las copias.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en *https://www.fonpacifico.co/ y* en el domicilio de

FONPACIFICO Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago – Valle del cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

ARTÍCULO CUARTO: Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR*
Documento previo.	Octubre 02 de 2025	*https://www.fonpacifico.co/*
Carta de invitación Asociado Técnico.	Octubre 02 de 2025	*Correo electrónico del Asociado Técnico.*
Publicación de Proyecto de Términos de referencia.	Octubre 02 de 2025	*https://www.fonpacifico.co/*
Observaciones a Términos de Referencia.	Octubre 03 de 2025 hasta las 2:00 p.m.	*contratacion@fonpacifico.org*
Respuesta observaciones a Términos de Referencia.	Octubre 03 de 2025	Correo electrónico del Asociado Técnico. *https://www.fonpacifico.co/*
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso.	Octubre 06 de 2025	*https://www.fonpacifico.co/*
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo.	Octubre 06 de 2025 hasta las 10:00 a.m.	*contratacion@fonpacifico.org*
Respuesta de observaciones y Adendas.	Octubre 06 de 2025	*https://www.fonpacifico.co/*
Recibo de propuestas.	Octubre 07 de 2025 hasta las 3:00 p.m.	Carrera 5 # 8-105. (Cartago, Valle del Cauca). *contratacion@fonpacifico.org*
Acta de cierre y apertura de propuestas.	Octubre 07 de 2025 a las 3:00 p.m.	Carrera 5 # 8-105. (Cartago, Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas.	Octubre 07 de 2025	Personal Designado FONPACÍFICO.
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas.	Octubre 08 de 2025	*https://www.fonpacifico.co/* *contratacion@fonpacifico.org*

Acto administrativo de Adjudicación.	Octubre 09 de 2025	Notificación personal.
Orden de obra.	Octubre 09 de 2025	FONPACÍFICO.
Publicación de Orden de obra.	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato.	*https://www.fonpacifico.co/*
Trámite de garantías y aprobación.	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato.	Asociado Técnico y FONPACÍFICO.
Acta de inicio.	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACÍFICO.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad *https://www.fonpacifico.co/*

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cartago – Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2025).

Firmado digitalmente por JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Gerente General

Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona - Oficina jurídica y de contratación.
Revisó: Cristian Adolfo Valencia Mejía - Oficina Jurídica y de Contratación.